TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS. Contratación Directa 20/2016**	**O.C. Institucional Nº 052/2016**

Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**		**Fecha de emisión: 01/11/2016**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1005**		
ID del Llamado:	**316.350**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa 20/2016**
Descripción del Llamado: "Adquisición de insumos para impresión de materiales"			
Proveedor:	**TIME S.R.L.**		**RUC Nº : 80004112-7**

La presente orden tiene por objeto la provisión de servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ítem	Código de catálogo	Descripcion de los Servicios	Marca	Procedencia	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluído)
1	44103112-003	Cinta para impresora de PVC	Fargo	USA	unidad	3	390.500	1.171.500
2	55121802-001	Cordón/Cinta porta carnet	Seytec	Paraguay	unidad	165	3.916	646.140
3	44101716-001	Perforadora	Seytec	China	unidad	1	198.000	198.000
4	55121802-003	Pinza porta carnet	Cardmark	USA	unidad	165	880	145.200
						TOTAL		**2.160.840**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS	Desde: 01/11/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de la Función Pública. Constitución esq. 25 de Mayo- Dirección General de Administración y Finanzas- Departamento de Patrimonio.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administración y Finanzas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	7	0	340	10	99	2.160.840
						Total:		2.160.840

02/11/2016		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Fátima Pérez V.
TIME S.R.L.

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública